Los interesados deberán ajustar su solicitud a lo establecido en la Orden de 28 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de marzo de 1987.–P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director general del INSALUD.

UNIVERSIDADES

8239 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.°, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.–Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.–Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.–Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.°, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c), del apartado 1.°, del artículo 4.°, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.–Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.–Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.–El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.–En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.° y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.–Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 10 de marzo de 1987.–El Rector.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 364/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Matemáticas Generales en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 365/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en

Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Comportamiento y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Pedagogía Experimental en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 366/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Farmacognosia en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 367/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Política Económica en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 368/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales en Pontevedra. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 369/87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Partículas Elementales y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Digitales en La Coruña. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
	Plaza nº
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
.....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)	
Clase de convocatoria: Concurso ☐	Concurso de méritos ☐

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico	.....	.....
Giro postal	.....	.....
Pago en Habilitación	.....	.....

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

En ..... a ..... de ..... de .....

EL ABAJO FIRMANTE, D. .....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE .....

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE ..... MODELO CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES
Número del DNI..... Lugar y fecha de expedición.....
Apellidos y nombre.....
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....
Residencia: Provincia ..... Localidad .....
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....
Facultad o Escuela actual .....
Departamento o Unidad docente actual .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o Diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

8240 *ORDEN de 17 de marzo de 1987, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Docentes no Universitarios por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y con el fin de atender las necesidades de personal en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Esta Consejería, en uso de las competencias que tiene atribuidas, acuerda convocar pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos mencionados para plazas situadas en Centros dependientes de la Consejería de Educación, con arreglo a las siguientes bases:

I. Bases comunes

1. *Normas generales*

1.1 Número de plazas.–El número de plazas que se convocan es de 1.214, cuyo desglose por Cuerpos es el siguiente:

Cuerpo	Número de plazas
Profesores Agregados de Bachillerato	627
Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial	346
Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial	233
Profesores de Entrada de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	8